CERTIFICADO DE ACCIONISTA

Medellín, diez (10) de abril de 2026

Señores
Secretaria de Servicios Administrativos - Gobernación del Putumayo
Calle 8 No 7-40 Barrio el Centro
Mocoa – Putumayo

PROCESO No. SSAD-MC-012-2026

Asunto: Sustento sobre la experiencia acreditada por QUANTIUM INGENIERÍA S.A.S.

Respetados señores:

En atención a la evaluación de los requisitos habilitantes técnicos dentro del proceso de selección en el que actualmente participamos, nos permitimos presentar el siguiente sustento respecto a la experiencia específica del proponente QUANTIUM INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.796.514-8. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 21 de marzo de 2025, el señor JUAN DANIEL TORRES RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.216.187, es el representante legal y accionista de la compañía.

La sociedad fue constituida el 25 de enero de 2024 y, conforme al capital suscrito reportado ($450.000.000 de los $900.000.000 autorizados), el señor Torres Rivas ostenta el 50% del total de las acciones suscritas.

Con base en lo anterior, y en virtud de lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite a las personas jurídicas cuya constitución sea menor a tres (3) años acreditar la experiencia de sus accionistas. El texto legal establece:

"[…] Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. A pesar de que la experiencia es inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, por disposición legal o reglamentaria, en casos excepcionales, como el descrito por el artículo mencionado, se aplica de otra forma. Así las cosas, el socio transfiere la experiencia adquirida directamente a la sociedad de la que es parte, momento desde el cual dicha experiencia comienza a ser parte de la sociedad como activo suyo y las entidades estatales, en sus procesos de contratación, adoptarán como válida."

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el señor JUAN DANIEL TORRES RIVAS ha ejecutado contratos válidamente certificados en su calidad de persona natural, la sociedad QUANTIUM INGENIERÍA S.A.S. puede acreditar dicha experiencia como propia, cumpliendo así con el requisito de experiencia específica exigido en el proceso de selección.

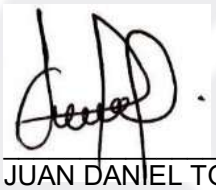
JUAN DANIEL TORRES
Ingeniero Electromecánico
TP: CN250-137129

Celular: 3123894979 / (608) 8574036
Email: quantiumingenieria@gmail.com
Neiva - Huila

Solicitamos, en consecuencia, que el comité evaluador tenga por acreditado dicho requisito y habilite a QUANTIUM INGENIERÍA S.A.S. para continuar en el proceso de selección.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



JUAN DANIEL TORRES RIVAS
C.C. 1082216187
Representante Legal
QUANTIUM INGENIERÍA S.A.S
NIT: 901.796.514-8
Domicilio principal: Medellín, Antioquia
Correo: quantiumingenieria@gmail.com
Tel: 3123894979 – 3177777850